

Creación del MIDIS: retos de gestión pública

Noviembre 2011

**Tenemos tendencia a querer resolver los
déficits de desempeño del Estado
creando estructuras, sin estar realmente
dispuestos a cambiar nuestras formas de
actuar**

- Por ejemplo, CEPLAN
- ¿MIDIS será un caso más...?

¿Más de lo mismo...?

Programas	Gasto social 2004/2009
Habilitadores (capacidades, promoción de derechos)	17%
Promotores (oportunidades económicas)	24%
Protectores (red de protección social)	59%

vs.

MIDIS inicia con:

- JUNTOS
- FONCODES
- PRONAA
- GRATITUD (Pensión 65)
- WAWA WASI (Cuna Más)

Consideraciones previas

- Política social converge en personas y familias concretas
- Aunque se diseña nacionalmente, se ejecuta localmente
- Por naturaleza, además de multisectorial, es intergubernamental
- Eso significa diseñar la gestión descentralizada de los bienes y servicios públicos que se entregan en el marco de la política social y su sistema funcional
- En varios puntos Ley del MIDIS resalta la coordinación intergubernamental

No obstante, ¿cómo en 180 días se propondrá las matrices de delimitación de competencias y en sólo 90 el ROF del MIDIS...?

Ley 29792 de creación del MIDIS

- Crea Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social como sistema funcional
- El sector incluye a los 3 niveles de gobierno
- Competencia exclusiva: ejecutar las políticas nacionales/sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social

Entonces, ¿qué hacen los otros niveles de gobierno?

- No define las competencias compartidas

¿Cómo se compatibilizará la política nacional con las funciones regionales y locales que la ley reconoce que existen?

- Función general: establecer oficinas territoriales para la coordinación con los niveles subnacionales
- Función exclusiva: transferir competencias operativas a las entidades a cargo de la gestión de programas sociales

Se trata de competencias a transferir? Y las que los GRs y GLs ya ejercen...? Más aún, ¿los GRs y GLs son sólo operadores...?

Cuestiones conceptuales

- Competencia:
 - ✓ mandato + autoridad y capacidad para ejercerlo
 - ✓ Se construye definiendo funciones generales en una materia
- Competencias compartidas: deben desagregarse hasta delimitar la competencia exclusiva de cada nivel
- Modelos de gestión descentralizada:
 - ✓ Competencias exclusivas de cada nivel en el ciclo de producción de bienes y servicios públicos
 - ✓ Enfoque de servicio al ciudadano
- Rectoría:
 - ✓ Competencia nacional exclusiva en una política nacional/sectorial de competencia compartida
 - ✓ Diseñar, dirigir, supervisar, evaluar, ¿ejecutar...? la política
- ¿Se puede hablar de funciones exclusivas o compartidas...?

El caso de la gestión de información

Niveles de gobierno	Roles
LOCAL	<ul style="list-style-type: none">• Recoger
REGIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Consolidar• Verificar calidad
NACIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Consolidar• Procesar y analizar• Retroalimentar

- Función exclusiva: diseño y gestión de registros y bases de datos de los programas sociales, de identificación, selección y registro de beneficiarios
- Función compartida: Generar información y coordinar con los demás sectores y entidades en el acopio de información
- Implementar Registro Nacional de Beneficiarios de Programas Sociales
En ese marco, ¿SISFOH a PCM...?
- Gobierno social electrónico: mecanismos de interoperabilidad electrónica y registro de información